



**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos, nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, conforme a los siguientes:

**RESULTANDOS:**

I.- Que el C. Lic. Julio Cesar de la Cruz Reyes, en su carácter de Director General de Asentamientos Humanos, según oficio DGHA/998/2022, solicita al Presidente Municipal, Lic. Cruz Pérez Cuellar, su gestión para la condonación sobre el costo de dos terrenos municipales de las siguientes personas:

C. Leticia Rincón Márquez, quien habita un predio en la colonia Adolfo López Mateos, en la manzana 280, lote 18-B, con número de folio 69152.

C. Ignacio Rincón Márquez y su cónyuge Verónica Ogaz Duran, quien habita un predio en la colonia Adolfo López Mateos, en la manzana 280, lote 18-C, con número de folio 69151

Mismos que se anexa estudio socioeconómico y estado de cuenta y otros documentos que justifican la petición.

2.-Que, en el mismo tenor, con fecha 16 de agosto del presente, mediante oficio SA/GOB/1172/2022, el Mtro. Pedro Martínez Chairez, Director de Gobierno,



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

03 MAR 2023

11:00 A M

01

**ACUSE DE RECIBO**



adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento, solicita la condonación del 100% de los conceptos enunciados en el resultado anterior, así como de las personas beneficiarias del mismos.

### **CONSIDERANDOS:**

I.- Que de conformidad con el Artículo 132, Fracción III, esta Comisión de Asentamiento Humanos está facultada para dictaminar en relación a las solicitudes de regularización de asentamientos humanos irregulares dentro del Municipio

II.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción XXII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, justifica la condonación y exención del pago de los derechos solicitados.

III.-Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la disposición por parte de la autoridad de la materia, es que nos permitimos emitir el siguiente:

### **DICTAMEN:**

**UNICO.** -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente y autoriza la condonación sobre el costo de dos predios a favor de las siguientes personas:

**C. Leticia Rincón Márquez**, quien habita un predio en la colonia Adolfo López Mateos, en la manzana 280, lote 18-B, con número de expediente 69152.

**C. Ignacio Rincón Márquez y su cónyuge Verónica Ogaz Duran**, quienes habitan un predio en la colonia Adolfo López Mateos, en la manzana 280, lote 18-C, con número de expediente 69151

Por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente

### **ACUERDO:**



**PRIMERO.** - Este Honorable Ayuntamiento autoriza la condonación sobre el costo de dos terrenos municipales a favor de las siguientes personas:

C. Leticia Rincón Márquez, quien habita un predio en la colonia Adolfo López Mateos, en la manzana 280, lote 18-C, con numero de folio 69152.

C. Ignacio Rincón Márquez y su cónyuge Verónica Ogaz Duran, quien habita un predio en la colonia Adolfo López Mateos, en la manzana 280, lote 18-C, con número de folio 69151

**SEGUNDO.** - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

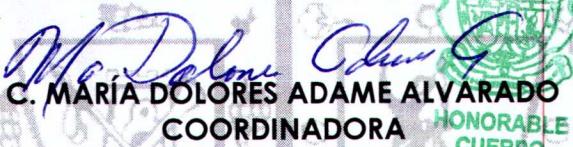
**ATENTAMENTE**

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

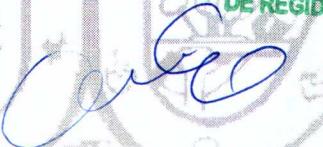
CD. JUAREZ, CHIH. A 02 DE MARZO DEL 2023.

LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS:

  
C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO

COORDINADORA

HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES

  
C. ANA CARMEN ESTRADA GARCIA

C. SECRETARIA

DR. VICTOR MANUEL TALAMANTES VAZQUEZ  
VOCAL